

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador MA-026/2006-BI.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Doña María Gómez Palma (Marbinsa Bingos, S.A.). Expediente: MA-026/2006-BI.

Infracción: Muy grave, art. 45.f) Decreto 513/1996, de 10 de diciembre.

Sanción: Multa de 60.000,00 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 12 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

#### COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

##### A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

| Expte.      | Nombre, apellidos y último domicilio                                        |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 01200600955 | Brahim Ourradi<br>C/ Paraje Cortijillos, 14<br>04745, La Mojonera (Almería) |
| 01200601195 | Tarik Bassat                                                                |

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de abril de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

#### COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200508619.

Nombre y apellidos: Rafael Sánchez Jiménez.

Expte.: 01200600942.

Nombre y apellidos: Jonathan Boroabre Mensah.

Expte.: 01200600975.

Nombre y apellidos: Djucu Sano da Costa

Último domicilio: C/ Vicente Aleixandre, 2, 1.º dcha.

04740 - Roquetas de Mar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída

podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 21 de abril de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

| Expediente  | Nombre, apellidos y último domicilio                                                                                                                   |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01200505406 | Josefa Caparrós Chacón<br>C/ General Tamayo, 5, 2.º-3<br>04004-Almería<br>Solicitante: Ana María Sevilla Carmona                                       |
| 01200596694 | Francisco Sánchez Castillo<br>C/ Carril, 2<br>Almería<br>Solicitante: Manuela García Díaz                                                              |
| 01200508458 | Francisco Fernández Rodríguez<br>Cañada Villegas, 41<br>04712-Balerna (El Ejido) Almería<br>Solicitante: Juan Francisco Fernández Fernández            |
| 01200508684 | Andrés Hernández Venzal<br>C/ Sacristía, 13<br>04140-Carboneras (Almería)<br>Solicitante: Layla Tahri                                                  |
| 01200508701 | Duma Himai<br>C/ Rapa, 10<br>04638-Mojácar (Almería)<br>Solicitante: Rocío Navarro Galdeano                                                            |
| 01200508771 | María Angeles Martínez Fernández<br>C/ Celia Viñas, Edif. Ateneo, Blq. 1, Bajo-B<br>04007-Almería<br>Solicitante: Francisco de Asís Gutiérrez Guerrero |

|             |                                                                                                                                 |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01200600008 | Juan Bernardo Heredia Aguila<br>C/ Barranco Greppi, 1<br>04002-Almería<br>Solicitante: María Estrella Heredia Santiago          |
| 01200600045 | Beatriz Valencia Serrano<br>C/ Río Segre, 17, 2.º-A<br>04738-La Gangosa (Vicar) Almería<br>Solicitante: Manuel González García  |
| 01200690094 | Dolores Arévalo Codes<br>C/ Loma de la Mezquita, 107, 1.º-C<br>04700-El Ejido (Almería)<br>Solicitante: Raimundo Torrico Medina |
| 01200600665 | Isabel María Ruiz Fernández<br>C/ La Veleta, 4<br>04760-Berja (Almería)<br>Solicitante: Bouabid Aziz                            |
| 01200690719 | Francisco Javier Amate Casado<br>C/ Trigueros, 17, 1.º-A<br>04006-Almería<br>Solicitante: Yolanda Jiménez Barragán              |
| 01200600805 | Juan Navarro Rubio<br>C/ Magisterio, 8<br>04740-Roquetas de Mar (Almería)<br>Solicitante: Encarnación Jiménez Pérez             |
| 01200601154 | Antonio Dalmau Soler<br>C/ Doctor Carraco, 19<br>04005-Almería<br>Solicitante: Ana María Cruz Tapia                             |
| 01200601654 | Diego Santiago Torres<br>C/ Teide, 3<br>04250-Pechina (Almería)<br>Solicitante: María Dolores López Ubeda                       |
| 01200601780 | Antonio Segura Martínez<br>C/ Campoverde, 8, 1.º-1<br>04008-Almería<br>Solicitante: Rosa Montesinos Ramos                       |

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sito en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 24 de abril de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen